



I FORO  
INTERESCOLAR

# "MÁS FRUTAS DE ARAGÓN"



## BASES DE PARTICIPACIÓN

### I FORO INTERESCOLAR: "MÁS FRUTAS DE ARAGÓN".

Mayo 2021.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón organiza a través de Motio Consultores, S.L. (en adelante Organización), con domicilio en Arzobispo Domenech 12, 50006 Zaragoza y NIF B-50925429, el I Foro Interescolar de ideas para promover más el consumo de frutas y verduras.

Esta iniciativa está dirigida a grupos de jóvenes del ciclo superior de primaria, de entre **10 y 12 años**, de todos los centros educativos de Aragón y se registrará por las presentes bases. La participación es completamente voluntaria y gratuita.

Este concurso tiene como finalidad acercar las frutas y promover su consumo entre los escolares y sus familias. Es una actividad de co-creación que persigue la **generación de ideas desde los centros escolares para poder contribuir a potenciar el consumo de frutas en Aragón**. Esta iniciativa tiene como objetivo ayudar a innovar y desarrollar la creatividad y está basada en la metodología del *Design Thinking* y el *Play Thinking*. Esta acción se enmarca dentro del "Programa Escolar de Frutas y Hortalizas" cofinanciado por la Unión Europea.

## 1. PARTICIPAR ES MUY FÁCIL

Para poder participar en esta iniciativa es necesario haber aceptado estas bases de participación, inscribirse en el foro, realizar la actividad en el aula y enviar las propuestas con el formulario establecido [forofrutasaragon@gmail.com](mailto:forofrutasaragon@gmail.com)

Se seguirán los siguientes pasos:

- La Organización enviará a los centros escolares **un correo electrónico** con la información sobre el foro y cómo participar.
- Los centros escolares interesados **podrán inscribirse automáticamente desde el mail**. Se deberán rellenar todos los campos obligatorios del formulario. Al inscribirse en el foro se deberán aceptar las bases y el director o el jefe de estudios deberá confirmar que dispone de las autorizaciones de padres o representantes legales aceptándolas. Dichas autorizaciones contendrán que las ideas desarrolladas podrán visualizarse en las páginas web y las redes sociales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y en otros medios.
- Una vez realizada la inscripción, la Organización enviará por correo electrónico a los centros **las instrucciones necesarias para poder desarrollar la actividad**: una guía didáctica para el docente y los pasos a seguir para poder enviar las propuestas creadas por los centros escolares a la Organización.
- El centro escolar realizará internamente las **dos sesiones** indicadas guiadas por el profesorado del centro: sesión de *brainstorming* (duración aproximada 50 minutos) y sesión de creación con las ideas desarrolladas en la primera sesión (duración aproximada de 50 minutos). En esta última sesión se valorarán y aterrizarán los aprendizajes.
- Para participar, el representante del centro escolar (director o tutor) deberá cumplimentar el **formulario de entrega del proyecto** al foro con los datos del centro escolar y de los participantes. Y explicar en la plantilla la idea que presenta al foro así como cualquier material que desee adjuntar para poder explicar bien la iniciativa. El centro escolar podrá enviar tantas ideas para promover el consumo de frutas y verduras como quiera. Para cada idea deberá rellenar un formulario de entrega diferente.
- La Organización enviará un correo **confirmando la recepción** de dicho material.





I FORO  
INTERESCOLAR

# "MÁS FRUTAS DE ARAGÓN"



## 2. SERVICIO DE ATENCIÓN.

Se habilitará un e-mail de atención al foro que estará disponible en el periodo de participación para cualquier consulta: [forofrutasaragon@gmail.com](mailto:forofrutasaragon@gmail.com)

## 3. ELECCIÓN, COMUNICACIÓN DEL CENTRO DISTINGUIDO Y ENTREGA DE LA DISTINCIÓN.

-Un **jurado** compuesto por tres expertos designados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón seleccionará dentro del plazo indicado la idea que más valore según los criterios de selección de las propuestas.

Se seleccionarán dos centros escolares suplentes por si, por diversas razones, no se consiguen entregar la distinción a los ganadores titulares.

-No se valorarán aquellas propuestas que no muestren de forma positiva y correcta los productos alimentarios, no utilicen como eje de la propuesta las frutas o incluyan imágenes y lenguaje no apto para menores, que despierte alguna discriminación, que fomente los hábitos no saludables o cualquier otra manifestación que pueda herir la sensibilidad del público.

-Los **criterios de selección** del centro ganador:

Para la selección del centro ganador del I Foro Interescolar "Más frutas de Aragón" se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La puesta en valor y divulgación de las frutas.
- El fomento de hábitos saludables entre la población y en especial la población infantil.
- La creatividad y originalidad de la propuesta.
- La forma de presentarla: narrativa y recursos artísticos seleccionados.
- La posibilidad de llevarla a cabo y difundirla entre la población.

-El centro ganador recibirá **una distinción** por haber sido seleccionados:

- Diploma dirigido al centro escolar.
- Diploma para cada uno de los alumnos que han participado.

Además, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente podrá dar visibilidad a los ganadores a través de sus canales y de otros medios.

-Todos los centros participantes recibirán un mail de agradecimiento por su participación.

## 4. CALENDARIO

-Al foro se podrá participar desde el 10 hasta el 28 de mayo de 2021.

-El jurado fallará el centro ganador antes del 4 de junio de 2021.

-La comunicación al centro ganador y la entrega de distinciones se realizará antes del 14 de junio de 2021.



I FORO  
INTERESCOLAR

# "MÁS FRUTAS DE ARAGÓN"



## 5. PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

La finalidad de este tratamiento es la Promoción del consumo de fruta y leche por los alumnos de los centros escolares

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da el consentimiento del interesado.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=886](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=886)

## 6. PROPIEDAD INTELECTUAL:

- 6.1. El concursante cede al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual así como los de explotación, de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este foro y que hayan sido aceptadas por la Organización. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la idea sin limitación de tiempo ni de territorio.
- 6.2. Consienten automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón de su creación/idea, su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

## 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por la organizadora de la promoción.